

Motoc, Iulia Antoanella (Romania)

[original: inglés]

Currículum vitae

Apellido:	MOTOC	
Nombre:	Iulia	
Segundo nombre:	Antoanella	
Género:	Femenino	
Fecha de nacimiento:	20 de agosto de 1967	
Nacionalidad:	Rumania	
Criterios Regionales:	Europa del Este	
Nacionalidad Secundaria: (si corresponde)	N/A	
Estado civil:	Casada	
Lista A/Lista B	Lista B	
Idiomas	Lengua materna: rumano	
- Inglés	(escrito) Avanzado	(oral) Avanzado
- Francés	(escrito) Avanzado	(oral) Avanzado
- Otros	Español: (escrito) Intermedio	(oral) Intermedio
	Italiano: (escrito) Intermedio	(oral) Intermedio
CALIFICACIONES EDUCATIVAS: Fecha, institución, cualificación(es) obtenida(s) (empezando por la más reciente) - Por favor copie/pegue si se necesitan más entradas		
09/2004 - 06/2007 - <i>Institución:</i> Facultad de Derecho de la Universidad de Yale, Centro Orville para los Derechos Humanos Internacionales - <i>Calificación obtenida:</i> Estudios de posgrado, Senior Schell Fellow, Investigación en justicia penal transicional		
06/1996 - 02/1999 - <i>Institución:</i> Universidad de Bucarest, Departamento de Filosofía - <i>Calificación obtenida:</i> Doctor. (doctorado) en Filosofía Moral (Tesis: Ética en las relaciones internacionales - Fuentes de la Filosofía Política y Moral)		
09/1997 - 05/1998 - <i>Institución:</i> Universidad París XI, Facultad "Jean Monnet" - <i>Calificación obtenida:</i> Habilitación en Derecho; habilitación à diriger des recherches (HDR)		
09/1991 - 06/1996 - <i>Institución:</i> Universidad "Paul Cezanne" Aix-Marseille III, Facultad de Derecho - <i>Calificación obtenida:</i> Doctor en Derecho Internacional Público (Tesis: Excepciones al Artículo 2 (4) de la Carta de las Naciones Unidas Interpretada por el Consejo de Seguridad de la ONU; máxima distinción con la felicitación del jurado summa cum laude)		
06/1995		

- <i>Institución:</i>	Ministerio de Justicia de Rumania
- <i>Calificación obtenida:</i>	Examen de juez de inscripción completa
10/1990 - 09/1991	
- <i>Institución:</i>	Universidad "Paul Cezanne" Aix-Marseille III, Facultad de Derecho
- <i>Calificación obtenida:</i>	Máster (DEA) en Derecho Internacional Público
09/1985 - 05/1989	
- <i>Institución:</i>	Universidad de Bucarest, Facultad de Derecho
- <i>Calificación obtenida:</i>	L.L.B. (nota general: 9.93/10; tema de disertación relacionado con el derecho penal (10/10)).
09/1981 - 06/1985	
- <i>Institución:</i>	"Gheorghe Lazar", liceo de matemáticas y física, Bucarest
- <i>Calificación obtenida:</i>	Bachillerato en matemáticas y física
EXPERIENCIA PROFESIONAL:	
<i>FECHA, EMPLEADOR, TÍTULO DEL PUESTO, OTRA INFORMACIÓN (COMENZANDO CON LA MÁS RECIENTE)</i>	
- copie / pegue si se necesitan más entradas	
- indique la relevancia de la experiencia para la candidatura en la lista A o lista B, según corresponda	
<p>Jueza con 20 años de experiencia judicial a nivel nacional e internacional; experto en el campo de los derechos humanos, el derecho humanitario y el derecho penal internacional, elegida por las Naciones Unidas (incluso como Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en la República Democrática del Congo); 18 años de experiencia profesional en las Naciones Unidas, el Consejo de Europa y la Unión Europea, incluso en misiones difíciles de investigación y sobre el terreno; Profesor de Derecho a nivel nacional e internacional durante 28 años; autor de más de 80 publicaciones; elegido miembro del Instituto de Derecho Internacional en 2021 (institución galardonada con el Premio Nobel de la Paz). Tengo experiencia tanto en derecho civil como en derecho consuetudinario. Soy experta en violencia contra mujeres y niños. Nominada para la lista B, pero será igualmente elegible para ser incluida en la lista A.</p>	
12/2013 - presente	
- <i>Empleador:</i>	Tribunal Europeo de Derechos Humanos
- <i>Título profesional:</i>	Jueza
• <i>-Otra información:</i>	Como juez del TEDH durante más de 9 años, participé en la examinación de más de 2500 casos, incluidos más de 1500 casos de derecho penal (presidente en más de 700 casos), y he participado en varios casos relacionados con cargos de genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra, incluido el caso Drelingas c. Lituania (n.º 28859/16, 12 de marzo de 2019), que se refería a un veredicto de culpabilidad por el crimen de genocidio cometido durante la era soviética. También presidí como juez en los siguientes casos de la Gran Sala: Sargsyan v. Azerbaijan ([GC], No. 40167/06, 16 de junio de 2016) y Chiragov y Otros v. Armenia ([GC], No. 13216/05, 16 de junio de 2016), los cuales se referían a violaciones masivas de los derechos humanos en la región de Nagorno-Karabaj y planteaban cuestiones complejas relacionadas con la jurisdicción de los Estados demandados, en el sentido del artículo 1 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH), sobre la región de Nagorno Karabakh y los territorios ocupados adyacentes; Jaloud c. Países Bajos ([GC], núm. 47708/08, 20

de noviembre de 2014), en relación con el tiroteo fatal de Azhar Sabah Jaloud por parte de tropas holandesas en la madrugada del 21 de abril de 2004 en un puesto de control en Irak; Ucrania y los Países Bajos c. Rusia ([GC] (dec.), núm. 8019/16 y otros, 30 de noviembre de 2022), relativo a los acontecimientos en las regiones de Donetsk y Lugansk y en la zona de Donbass, en el este de Ucrania, que comenzaron en la primavera de 2014.

Durante mi mandato en el TEDH, estuve presente en varios casos relacionados con la violencia contra las mujeres (por ejemplo, Balsan c. Rumania, n.º 49645/09, 23 de mayo de 2017) y niños (D.M.D. c. Rumania, n.º 23022/13), 3 de octubre de 2017). En Kurt v. Austria ([GC], No. 62903/15, 15 de junio de 2021) el tema principal fue la supuesta falta de medidas de protección contra un padre acusado de violencia doméstica y excluido de su hogar, quien luego mató a su propio hijo (aunque, antes de la comisión de ese asesinato, no había existido un riesgo perceptible real e inmediato para la vida del niño).

Examiné varios casos relacionados con principios fundamentales del derecho penal, como non bis in idem (Mihalache v. Romania [GC], No. 54012/10, 8 de septiembre de 2019), nullum crimen, nulla poena sine lege, el derecho de todos los acusados a la asistencia letrada y las condiciones en las que, debido a una amenaza excepcionalmente grave e inminente para la seguridad pública, puede retrasarse el acceso a un abogado durante el interrogatorio policial (Ibrahim and Others c. the United Kingdom [GC], núm. 50541/08 y otros, 13 de septiembre de 2016). A través de este caso, adquirí experiencia adicional en los campos del derecho penal e internacional, que considero de especial relevancia para el trabajo de un juez de la CPI.

En 2017, fui elegida presidente del Comité sobre el Estatuto de los Jueces, que es responsable de establecer los principios relacionados con la ética judicial. Bajo mi presidencia, el Comité propuso nuevos lineamientos sobre ética judicial, que luego fueron adoptados por el pleno de la Corte. Esta experiencia es particularmente relevante para la CPI con respecto a la revisión del sistema del Estatuto de Roma, que tuvo lugar en 2020. Participé como relator en un informe fundamental sobre el estado de los jueces y en un informe sobre su situación posterior al mandato. Este último informe está siendo examinado ahora por el Comité de Ministros del Consejo de Europa y también puede ser relevante para el trabajo de la CPI.

En 2015, creé el Grupo de Derecho Internacional Público en el TEDH, con el objetivo de construir puentes entre profesores universitarios (que están invitados a hablar), jueces y miembros de la Secretaría de la Corte. Un sistema similar de invitación de profesores universitarios también está en marcha en el ICC, que es consciente de la importancia de este diálogo.

He sido miembro activo del Grupo de Derecho Penal, que tuvo varios intercambios con la CPI. La pertenencia al grupo me proporcionó una buena oportunidad para familiarizarme con el derecho penal anglosajón. Serví como punto focal para la relación entre el TEDH y los Estados que no son partes del TEDH. En esta capacidad, organicé una serie de reuniones entre el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y los Tribunales Supremos de varios países, incluidos países de África, Asia y

América del Sur. Este trabajo, en un ambiente multicultural, es relevante en el contexto de la CPI.

Durante mi tiempo en la Corte, he redactado opiniones separadas (que pueden consultarse en el sitio de Internet ECtHR Hudoc) en los campos del derecho internacional, el derecho de la responsabilidad del Estado y el derecho penal internacional. En esos dictámenes abordé la noción de "control efectivo", la necesidad de evitar la fragmentación de la ley y los medios para combatir la violencia contra las mujeres y la trata de mujeres.

05/2010 - 12/2013

- *Empleador:*

Tribunal Constitucional de Rumania

- *Título profesional:*

Jueza

• *-Otra información:*

El Tribunal Constitucional decide sobre las excepciones de inconstitucionalidad de las leyes y ordenanzas planteadas ante los tribunales de justicia o de arbitraje comercial; también puede interponerse la excepción de inconstitucionalidad. Decidir sobre las excepciones de inconstitucionalidad, lo que implica un conocimiento completo del derecho rumano inspirado en la tradición del derecho civil, especialmente el derecho penal, el derecho civil, el derecho laboral y el derecho financiero. Fui Juez-Relator especializado en casos que requerían un conocimiento profundo del derecho internacional y los derechos humanos, la solución de controversias constitucionales, así como controversias a priori, abarcando una amplia gama de leyes, incluyendo derecho electoral, derecho penal, derecho civil, revisión de la Constitución e independencia del poder judicial. También redacté opiniones separadas en el campo del derecho internacional y la relación entre el derecho internacional y el derecho interno. Ser miembro de paneles de juicio en más de 2000 casos relacionados con el derecho penal me proporcionó una experiencia importante. Durante el tiempo que estuve en el Tribunal Constitucional se aprobó un nuevo Código Penal y muchos de los casos que tuve que resolver se referían a excepciones de inconstitucionalidad derivadas del nuevo Código Penal.

Me acostumbré a trabajar con un número muy elevado de casos, unos 10.000 al año, muchas veces bajo mucha presión, lo que suponía una carga de trabajo pesada y continua, incluso los fines de semana.

Al mismo tiempo, cuando era juez, el Tribunal fue objeto de numerosos ataques políticos e incluso amenazas, a las que tuve que acostumbrarme a resistir.

Representé al Tribunal en diversos eventos internacionales y congresos de cortes constitucionales en varios continentes.

2019 – presente

- *Empleador:*

Academia de Derecho Internacional de La Haya

- *Título profesional:*

Profesor Visitante de Derecho Internacional, sesión de 2024

1995 – presente

- *Empleador:*

Universidad de Bucarest

- *Título profesional:*

Catedrático de Derecho (2002-presente), Lector (1998-2002), Profesor Titular (1997-1998), Vicedecano responsable de investigación,

Secretario Científico (1996-2002), Ayudante de cátedra (1995-1997), Titular (1995- presente)

- *-Otra información:* Enseñanza a estudiantes de grado y posgrado y supervisión de tesis doctorales en las áreas de Derecho Internacional Público, Derecho de los Derechos Humanos y Derecho Penal Internacional.

01/2007 - 12/2013

- *Empleador:* Naciones Unidas

- *Título profesional:* Miembro, Comité de Derechos Humanos de la ONU (2007-2010; reelegido en 2010); Relator y Miembro de la Mesa (2010 2012); Vicepresidente (2012-2013)

- *-Otra información:* El Comité de Derechos Humanos de la ONU es un órgano cuasi judicial de expertos independientes que supervisa la implementación de las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su primer Protocolo Facultativo. Fui uno de los expertos entre los 18 miembros durante 7 años. Examiné más de 70 informes de Estados sobre la implementación de los derechos civiles y políticos y dirigí recomendaciones a los Estados interesados.
 - Además, fui miembro del Grupo de Comunicación, que examinó más de 100 denuncias individuales en áreas como el derecho a la vida, desapariciones forzadas y otras violaciones masivas de derechos humanos que también son competencia de la Corte Penal Internacional. En el Comité de Derechos Humanos, ocupé un puesto gerencial como Vicepresidente y fui un punto focal con las organizaciones no gubernamentales. Trabajé en estrecha relación con las víctimas. El Comité de Derechos Humanos de la ONU me dio otra oportunidad de trabajar con el sistema de ley común y ley civil en un entorno multicultural.

11/2001 - 04/2004

- *Empleador:* Naciones Unidas

- *Título profesional:* Relator Especial, Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para la República Democrática del Congo

- *-Otra información:* Como Relator Especial del Consejo de Derechos Humanos realicé varias misiones a la República Democrática del Congo y países vecinos entre 2001 y 2004. Considero que el contacto con las víctimas en el terreno es una de las formas más importantes de entender el trabajo del Tribunal Penal Internacional. Visité las ciudades de Kinshasa, Kisangani, Bunia, Bukavu, Kindu y Lubumbashi. Esos años estuvieron marcados en la República Democrática del Congo por violaciones masivas de los derechos humanos, que describí como crímenes de derecho internacional.

Las entrevistas que tuve con niños soldados en Bunia y Kindu mostraron que la mayoría había sufrido malos tratos y torturas. La mayoría de las niñas habían sido objeto de violencia sexual. Los relatos de guerra de los niños fueron aterradores: colocados en la primera línea de combate, se vieron obligados a matar, violar y robar.

Durante mis tres estancias separadas en la República Democrática del Congo, pude reunirme con varias mujeres víctimas de violencia sexual. Estas mujeres habían sido sometidas a una gran crueldad mientras eran violadas. La mayoría de las mujeres que fueron violadas también fueron

mutiladas físicamente.

Me reuní con varias mujeres que habían sido violadas repetidamente luego de ser secuestradas por varios grupos armados. La mayoría tenía enfermedades graves y eran rechazadas por sus familias, a menudo como resultado de la presión de sus comunidades.

Consideré absolutamente vital que las víctimas recibieran reparación, incluyendo compensación, satisfacción y garantías de no repetición. La reparación integral de los daños sufridos por las víctimas de violaciones masivas de derechos humanos es la única forma de garantizar su reintegración a la sociedad.

Visité La Haya en varias ocasiones, donde me reuní con el Fiscal del Tribunal Penal Internacional (CPI) y sus colegas. Celebré la decisión del Fiscal de la República Democrática del Congo de convertir a la República Democrática del Congo en el primer Estado en ser objeto de sus investigaciones y dije que la decisión garantizaría que se hiciera justicia en el conflicto internacional más mortífero desde la Segunda Guerra Mundial. Mis informes fueron citados por el Fiscal de la CPI, varios organismos de la ONU, ONG y académicos, así como en peticiones de la República Democrática del Congo ante el Tribunal Internacional de Justicia.

01/2003 - 06/2004

- *Empleador:* Facultad de Derecho de la Universidad de Nueva York
- *Título profesional:* Senior Jean Monnet Fellow, Fulbright Fellow, y profesora
- *-Otra información:* Cursos: "Derecho Internacional y Democracia" e "Historia y Teoría del Derecho Internacional"

2012 - 2013

- *Empleador:* Centro para la Justicia y el Derecho Internacional en un Mundo Global, Instituto de Investigación de Derecho Internacional y Europeo, Sorbona, IRDIÉS
- *Título profesional:* Profesora de investigación en derecho internacional

09/2007 – 12/2013

- *Empleador:* Centro Interuniversitario Europeo para los Derechos Humanos y la Democratización, Venecia
- *Título profesional:* Director (Rumania), Máster Europeo en Derechos Humanos y Democratización

2010 - 2012

- *Empleador:* Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea
- *Título profesional:* Miembro del Consejo de Administración
- *-Otra información:* FRA es un centro independiente de excelencia para la promoción y protección de los derechos humanos en los Estados miembros de la UE. Ayuda a defender los derechos fundamentales de todas las personas que viven en la UE. El Consejo de Administración es responsable de la definición de las prioridades de la Agencia, el establecimiento del presupuesto y el seguimiento de las operaciones de la Agencia. En

particular, el Consejo de Administración: aprueba el programa de trabajo anual de la Agencia; adopta los informes anuales de la Agencia; nombra (y, en su caso, destituye) al Director de la Agencia; adopta el proyecto de presupuesto anual y final de la Agencia y las normas financieras aplicables a la agencia; nombra a los miembros y revoca la membresía del Comité Científico.

09/2007 – 06/2008

- *Empleador:* Academia Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores de Rumania
- *Título profesional:* Profesora visitante

06/1998 - 05/2004, 06/2008 - 05/2012

- *Empleador:* Consejo de Europa
- *Título profesional:* Miembro, Comité Asesor del Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales
- *-Otra información:* El 1 de febrero de 1998 entró en vigor el Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales como el primer tratado multilateral jurídicamente vinculante sobre la protección de las minorías. Fui miembro del organismo desde su creación durante 10 años. Como miembro del Comité Asesor, realicé numerosas visitas a los Estados Miembros donde me reuní con representantes de minorías y con gobiernos. Fueron visitas muy importantes porque pudimos hablar con las víctimas y ver cómo viven y son tratadas las minorías. Redactamos borradores para su presentación y aprobación por parte del Comité Asesor en pleno. En los 10 años de mi mandato, realicé muchas visitas y participé en la aprobación de 80 informes.

08/2004 – 06/2007

- *Empleador:* Naciones Unidas
- *Título profesional:* Relator Especial sobre Derechos Humanos y Genética
- *-Otra información:* Primeros informes de la ONU sobre genética

1996 – 06/2007

- *Empleador:* Naciones Unidas
- *Título profesional:* Presidente (2000-2001), miembro (2000-2007), miembro suplente (1996-2000), Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos
- *-Otra información:* Era uno de los organismos de derechos humanos más importantes. Unas mil ONG participaron en las sesiones de verano. Tuve la oportunidad de hablar e intercambiar con ONG de todo el mundo. Al mismo tiempo, muchas víctimas de violaciones de derechos humanos participaron en las sesiones y grupos de trabajo. Tuve la oportunidad de hablar con muchas víctimas, de todos los continentes. Como miembro del Grupo de Trabajo contra las Formas Contemporáneas de Esclavitud, hablé con muchas víctimas de agresión sexual y trata. Autor de informes sobre violaciones masivas de los derechos humanos; miembro del Grupo de Trabajo sobre Pobreza Extrema y Derechos Humanos (2003-2006); Presidente, Grupo de Trabajo sobre la Administración de Justicia (2002-2006); miembro, Foro Social, Naciones Unidas (2005); miembro del Grupo de Trabajo

sobre Pueblos Indígenas (2000-2004); miembro del Grupo de Trabajo sobre las Formas Contemporáneas de la Esclavitud (1999 2000, 2003).

Soy coautor con ONG del Documento de Trabajo sobre el Consentimiento Libre, Previo e Informado de los Pueblos Indígenas, que se incorporó a la Declaración de las Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas y es citado por Estados, ONG y académicos.

Fui el coautor de los principios de las Directrices de la ONU para la pobreza extrema haciendo misiones de campo en Japón, Brasil, Malasia, India.

A mediados de la década de 1970, la Convención sobre Genocidio no había sido ratificada por todos los miembros del Consejo de Seguridad y parecía moribunda después de 20 años de inacción. Miembros de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías decidieron investigar el tema. Durante la siguiente década, puso en marcha una serie de iniciativas, que incluyeron la publicación de: estudio sobre la cuestión de la prevención y sanción del delito de genocidio escrito por Nicodeme Ruhashyankiko en 1978; el informe sobre la cuestión de la prevención y sanción del delito de genocidio elaborado por Benjamin Whitaker en 1985; y Principios y Directrices sobre el Derecho a un Recurso y Reparación para las Víctimas de Violaciones Graves del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario (véase la resolución 60/147 de la Asamblea General).

07/2006

- *Empleador:* Academia Europea de Derechos Humanos, Instituto Universitario Europeo, Florencia
- *Título profesional:* Profesora visitante

09/2002 – 06/2003

- *Empleador:* Academia Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores de Rumania
- *Título profesional:* Directora científica
• *-Otra información:* Redacción de los primeros programas educativos poscomunistas de la Academia Diplomática; selección de los profesores de la Academia; coordinador del curso de derecho internacional público.

08/2001 - 08/2003

- *Empleador:* Universidad St. Thomas, Miami
- *Título profesional:* Profesor invitado (curso sobre "Derechos humanos y Naciones Unidas")

04/1990 – 12/1995

- *Empleador:* Tribunal de Primera Instancia del Sector 2 de Bucarest
- *Título profesional:* Juez del Tribunal de Distrito de Bucarest en causas penales y civiles
• *-Otra información:* Presidir y redactar casos penales complejos, especialmente con mujeres y niños como víctimas.

09/1989 – 04/1990

- *Empleador:* Tribunal de Giurgiu

- <i>Título profesional:</i>	Fiscal en formación
• <i>Otra información:</i>	Enjuiciamiento y defensa de delitos sexuales graves contra mujeres y niños.

OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES:

- *Por favor copie/pegue si se necesitan más entradas*

2008 – 2015	
Actividad	Árbitro y Conciliador, Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones
2013	
Actividad	Profesor, Universidad de Estrasburgo
2010 – 2012	
Actividad	Miembro de la Junta Directiva, Consejo Nacional para la Acreditación de la profesión académica jurídica, Rumania
2008	
Actividad	Miembro, Comisión Internacional de Juristas, Ginebra
2007	
Actividad	Profesor invitado "violencia contra la mujer", Universidad de las Naciones Unidas, Tokio
2007	
Actividad	Profesor, Máster Europeo en Derechos Humanos, Venecia
2000 – 2002	
Actividad	Presidente, Association pour le Prix Femmes d'Europe, Rumania
01/1999 – 06/1999	
Actividad	Investigador, Mellon Fellowship, Tema de investigación: Estado de derecho y derechos humanos, Instituto de Ciencias Humanas, Viena
1999	
Actividad	Profesora de la Universidad Libre de Bruselas
1998	
Actividad	Profesora, Universidad de Michigan
1996-1998	
Actividad	Profesora, Universidad París XI
1997-1998	
Actividad	Profesora, Universidad Católica de Milán

PUBLICACIONES MÁS RELEVANTES

Autor de más de 80 libros, capítulos de libros y artículos

Libros:

- Mujeres en el Derecho Internacional Público, próxima aparición, 2023
- Democracia y pluralismo en el derecho internacional: una mirada desde el Este, Collections Doctrines, Pedone, París (con prefacio del juez A. A. Cancado Trindade y Lauri Malksoo), de próxima aparición
- Migración y el Convenio Europeo de Derechos Humanos (Sociedad Europea de Derecho Internacional), Oxford University Press, Oxford, 2021 (coeditor)
- El estado de derecho en Europa: desafíos recientes y respuestas judiciales, Springer, Nueva York, 2021 (coeditor)
- Perspectivas sobre la protección nacional e internacional de los derechos humanos: Liber Amicorum Guido Raimondi, Wolf Legal Publishers, 2019 (coeditor)
- Justicia y Derechos Humanos, Pedone, París, 2019 (coeditor)
- El Convenio Europeo de Derechos Humanos y Derecho Internacional General, Oxford

University Press, Oxford, 2018 (coeditor)

- Derechos humanos en el mundo global, Ensayos en honor del juez López Guerra, Wolf Legal Publishers, Oisterwijk, Países Bajos, 2018 (coeditor)
- Nuevos desarrollos en derecho constitucional, Eleven Publishers, La Haya, 2017 (coeditor)
- El impacto del TEDH en el Cambio Democrático en Europa Central y del Este, Cambridge, 2016 (coeditor)
- Doctrinas internacionalistas durante los años del comunismo real en Europa, UMR Derecho Comparado, la Casa Editorial de Society of Comparative Legislation, Sorbona, 2012 (prix des editeurs français) (coeditor)
- Sobre la democracia en la Europa Unida, Humanitas, Bucarest, 2012
- Manual de análisis de política exterior, Polirom, Bucarest, 2010 (coeditor)
- Los derechos de la mujer como derechos humanos de lo universal a lo regional, Derechos de la mujer: De lo regional a lo universal en los derechos humanos, Ensayos en honor a la justicia Bhagwati, Casa Editorial de la Universidad de Bucarest, Universidad de Bucarest, 2009 (editor)
- Teoría de las Relaciones Internacionales: Fuentes de la Filosofía Política y Moral, Paideia, Bucarest, 2001
- La Unión Europea: la ley y la política de la ampliación hacia el Este, Paideia, Bucarest, 2001
- La prevención y la represión del genocidio y la concepción sobre la justicia: el derecho internacional entre lege ferenda et utopie, en K. Bustany, D. Dormoy (eds.), Genocide(s), Bruylant, Bruxelles, 1999
- El uso de la fuerza en el derecho internacional: la excepción del artículo 2(4) según la interpretación del Consejo de Seguridad, Babel, Bucarest, 1997 (prefacio del profesor Maurice Flory)
- Droit International Public, Bucharest University Press, Bucarest, 1996 (coautor)

Artículos:

- El TEDH y el Comité de Derechos Humanos de la ONU, "Je T'Aime Plus, Moi Non-Plus: Some Remarks about Correia de Matos v. Portugal and the Right to Defend Oneself in Person", en E. Decaux, I. Motoc (eds.), Justicia y derechos humanos, Pedone, París, 2019 (coautor)
- El TEDH y la responsabilidad del Estado: Avanzando hacia la integración judicial: una visión desde el banquillo, en A. van Aaken, I. Motoc (eds.), El TEDH y el derecho internacional general, Oxford University Press, Oxford, 2018 (coautor)
- Concepciones de pluralismo y derecho internacional, en E. Jouannet, H.R. Fabri, V. Tomkiewitz, What is international law for, Proceedings of the European Society of International Law (ESIL), Hart Publishing, Oxford, 2008
- Los relatores especiales de la ONU, en E. Decaux, Las Naciones Unidas y los derechos humanos, Pedone, París, 2006
- La Responsabilidad del Estado y el Individuo: Aspectos controvertidos del derecho a la democracia, en K. Koufa (ed.), La Responsabilidad del Estado, Cursos de la Academia de Derecho Internacional, Thesaurus Acroasium, Sakkoulas, Thessaloniki, 2006
- Tomando la democracia en serio: Los desafíos normativos del sistema legal internacional, en Stefan Griller (ed.), Gobernanza económica internacional y preocupaciones no económicas Nuevos desafíos para el orden legal internacional, Springer, Nueva York, 2003 (coautor)
- Gobernanza sin gobierno: el desafío normativo del derecho internacional, en A. Stone Sweet et al (eds.), Citizenship: New Powers in a Global Society, Calouste Gulbekian, Lisboa, 2000 (coautor)
- "The prevention and repression of genocide and the concept of justice: international law between lege ferenda and Utopia", en K. Boustany, D. Dormoy (eds.), Genocide(s), Bruylant, Bruxelles, 1999
- El estado de derecho y la ley moral en las relaciones internacionales: sentido común, realismo político, escepticismo, en R. Gerin, P. Jedlikova (eds.), A Decade of Transformation, IWM, Viena, 1999

- Ni Derecha ni Poder, en A. Giovannelli (ed.), Semipresidencialismo: del archipiélago europeo al debate italiano, Gianpichelli, Turín, 1999 (coautor)
- Motoc, Iulia i Sanchez Cano, Javier, "Las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en la Posguerra fría", Agenda ONU: Anuario de la Asociación de Naciones Unidas en España, 1998
- El poder interpretativo del Consejo de Seguridad, Revista Rumana de Ciencias Jurídicas, No. 1/1996
- La creación de un Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, Revista Rumana de Derecho Humanitario, No. 1/1995
- La independencia e imparcialidad del sistema judicial en el Convenio Europeo de Derechos Humanos, Revista Rumana de Derechos Humanos, No. 10/1995

SEMINARIOS MÁS RELEVANTES

- Diciembre de 2022: Protección de testigos en el sistema del TEDH, Corte Penal Internacional, Asamblea de los Estados Partes, La Haya
- Mayo de 2021: Tradiciones centroeuropeas en derecho internacional, Enfoques europeos del derecho internacional desde una perspectiva histórica, Instituto Universitario Europeo, Florencia
- Abril de 2021: La independencia del poder judicial y los derechos humanos, Connecticut
- Febrero de 2020: Derechos humanos de las mujeres en el siglo XXI: desarrollos y desafíos en el derecho internacional y europeo, Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Estrasburgo
- Mayo 2019: Impunidad y Derechos Humanos, Eurojust, La Haya
- Abril 2019: Justicia y perspectiva de género, Madrid
- Diciembre de 2018: Derecho internacional y europeo y los desafíos del estado de derecho, Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Estrasburgo
- Octubre de 2018: Órganos de Tratados de la ONU, Facultad de Derecho, Universidad de Emory, Atlanta
- Junio de 2018: Confiscación en ausencia de una condena y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Universidad Babeş-Bolyai, Cluj-Napoca
- Junio 2018: Independencia e imparcialidad del sistema judicial y el estado de derecho, Colegio de Abogados Alba Iulia
- Marzo 2018: La declaración de Copenhague, Universidad Roma Tre, Roma
- Octubre de 2017: Convenio Europeo de Derechos Humanos y Migración, Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Estrasburgo
- Noviembre de 2016: El impacto del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y la jurisprudencia del cambio y desarrollo democráticos en Europa del Este, Tribunal Supremo de Lituania, Vilnius
- Septiembre de 2016: Presidente del grupo de derecho internacional, conferencia ESIL, Escuela de Graduados, Universidad de Riga
- Febrero 2016: La Convención Europea de Derechos Humanos y los crímenes del pasado (en colaboración con jueces de la CPI)
- Junio de 2015: El Convenio Europeo de Derechos Humanos y Derecho Internacional General, ESIL - Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Estrasburgo
- Octubre 2014: Lustración y derechos humanos, Charles University, Praga
- Septiembre de 2014: Problema sistémico del poder judicial desde la perspectiva de un juez internacional, Ljubljana
- Junio de 2014: Antiliberalismo y derecho internacional, Los enfoques de los gobiernos liberales e iliberales al derecho internacional, Universidad de Tartu, Estonia
- 2013: Derecho internacional y derecho interno, ESIL, Bucarest
- 2012: El impacto del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y la jurisprudencia del cambio y desarrollo democráticos en Europa del Este, Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Estrasburgo
- 2008: Los derechos de la mujer como derechos humanos: de lo universal a lo regional, Bucarest
- 2008: Niños con discapacidad: una perspectiva de derechos humanos, Naciones Unidas

- Enero de 2008: Derecho europeo: Derecho internacional, reunión de liderazgo de la Sociedad Estadounidense de Derecho Internacional, Washington D.C.
- 2007: Cine y Derechos Humanos, Universidad de Columbia, Nueva York
- 2007: Principios relativos a la pobreza extrema, Naciones Unidas, Nueva York
- 2007: Genética y derecho internacional, Sección de Derecho Internacional del Colegio de Abogados de Connecticut, Connecticut
- 2006: Vespasian Pella y la creación del derecho penal internacional, Universidad Humboldt de Berlín y Universidad de Tartu
- 2006: Pluralismo en el derecho internacional, ESIL, Paris I Sorbonne
- 2005: Pobreza y derechos humanos, el caso europeo, Río de Janeiro
- 2004: Niños y violaciones masivas de los derechos humanos, ACNUR, Yaundé, Camerún
- 2004: Administración de justicia y derechos humanos, Pune, India
- 2003: El derecho internacional y la teoría política, escapando del Panóptico, Universidad de Nueva York
- 2001: El papel de la mujer en el poder judicial, Hakone, Japón
- 2000: Derechos de la mujer en Europa del Este, Parlamento Europeo, Bruselas

AFILIACIÓN A ASOCIACIONES Y SOCIEDADES PROFESIONALES

- A partir de 2021: Miembro del Instituto de Derecho Internacional (Fundado en 1873; galardonado con el premio Nobel)
- A partir de 2018: Miembro de la Sociedad Británica de Derecho Internacional y Comparado
- A partir de 2017: Miembro de la Société Française pour le Droit International
- A partir de 2016: Miembro Vitalicio de la Sociedad Europea de Derecho Internacional
- 2005-2009 Miembro de la Junta de la Comisión Internacional de Juristas
- 2007-2008 Miembro de la rama rumana del Grupo de Trabajo sobre Biotecnología y Derecho Internacional, Asociación de Derecho Internacional
- A partir de 2006: Miembro de la rama rumana de la Asociación de Derecho Internacional
- 2004-2008 Miembro de la Junta Ejecutiva de la Sociedad Europea de Derecho Internacional

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

- 2012 Orden Nacional de la Estrella de Rumania (la más alta distinción rumana: rango de caballero)
- 2010 Orden de San Constantino y Elena
- 2004-2007 Beca de la Universidad de Yale
- 2003 Beca Fulbright
- 1990-1999 Beca Mellon
- 1990-1995 Beca del estado francés
- 2023 Certificado de Honor del Ministro de Relaciones Exteriores de Japón
- 2021 Mejor opinión separada de una jueza del TEDH - Observadores de Estrasburgo

INTERESES PERSONALES

Derechos de las víctimas, literatura universal, filosofía, historia del arte y música